

PROCESO: EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER
DEMANDANTE: COMPAÑIA AUTOPARTS LTDA NIT. 890.200.163-1
DEMANDADO: NELSON MANTILLA ARIZA C.C. 91.240.086
RADICADO: 680013103011-2017-00218-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 22 de febrero de 2024, confirmó la sentencia del 10 de noviembre de 2022, con modificación al ordinal segundo de la parte resolutive. Sírvase proveer. Bucaramanga, 13 de marzo de 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2017-00218-00

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Tribunal del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del 22 de febrero de 2024 mediante la cual resolvió **CONFIRMAR** la sentencia del 10 de noviembre de 2022, con la modificación al ordinal segundo de la parte resolutive, en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 033 del 19 de marzo de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **359e079f396d13f4f3ad5f75cdd16c0f1ef57769ad338680f7304cfe3b21b16f**

Documento generado en 18/03/2024 04:08:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>